La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por el parlamentario foral D. Maiorga Ramirez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa (10- 21/PES-00303) en relación a en qué situación se encuentra la elaboración del Proyecto de Ley Foral de Profesiones de la Cultura, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana ha considerado necesario realizar en primer lugar un diagnóstico sobre las profesiones de la cultura en Navarra, encargando su elaboración mediante un contrato de servicios de menor cuantía previa la consulta y valoración de las propuestas de empresas y profesionales capacitados. El trabajo que se está realizando en este momento, a través de fuentes primarias de información con Hacienda Navarra, Observatorio de la Realidad Social, Nastat (Instituto de Estadística de Navarra), diagnóstico del Plan Estratégico de la Cultura de Navarra (2017-2023), informes del Observatorio Navarro de la Cultura y referencias existentes tanto a nivel nacional como internacional (como es el caso de Eurostat, Unesco, Libro Verde de las Industrias Culturales y Creativas, Cuenta Satélite de la Cultura de Navarra, Clasificación Nacional de Ocupaciones, Clasificación Nacional de Actividades Económicas, etc.) es la sistematización de las profesiones de la Cultura con perspectiva de sectores culturales y de cadena de valor con alcance para Navarra. También se están analizando otros casos prácticos como es el modelo quebequés ya que el Observatorio de la Cultura y las Comunicaciones de Quebec distinguen entre trabajadoras y trabajadores de profesiones culturales y trabajadoras y trabajadores de la cultura. El diagnóstico permitirá abordar con detalle y rigor el volumen de ocupación, las disciplinas, la cadena de valor de los sectores culturales y las profesiones de la cultura con alcance para la Comunidad Foral de Navarra a través de un mapeo, previo a la elaboración de cualquier reglamento.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 3 de noviembre de 2021

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo